

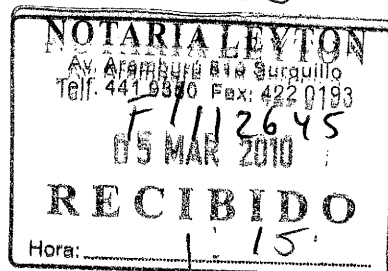
CARTA NOTARIAL

Lima, 05 de Marzo de 2010

Señores:

CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Atención: DRA. TERESA QUIROZ VELAZCO
PRESIDENTE



Dirección: Calle Los Ángeles N° 211 Distrito de Miraflores

Presente.-

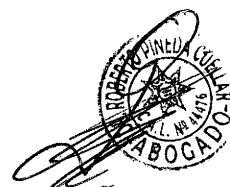
Referencia: SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN Y QUEJA DE ARTICULOS PERIODISTICOS E VINICIO DE PROCEDIMIENTO A CARGO DEL TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA. Los mismos son:

1.- DIARIO EL COMERCIO; denominado: "CIERRAN COLEGIO ESPECIAL EN SURCO y en letras mas pequeñas: SITUACIÓN LAMENTABLE Y EXTREMA". PUBLICADO EL SÁBADO 27 DE FEBRERO DE 2010; en la pagina a12; EN LA SECCIÓN METROPOLITANA. PERIODISTA RESPONSABLE: CESAR SARRIA GOMI.

2.- DIARIO LA REPUBLICA, denominado: "PROTESTAN POR DESALOJO A COLEGIO DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN" en letras grandes y arriba en letras mas pequeñas "EN SURCO. PADRES DE FAMILIA CULPAN A PRESIDENTE DE APAFA DE QUERER USAR LOCAL PARA UNIVERSIDAD". SECCIÓN SOCIEDAD, en la pagina 23; SIN TITULARIDAD DE PERIODISTA RESPONSABLE.

Estimados Señores:

Por medio de la presente carta que será enviada por la vía Notarial; Roberto Luis Pineda Cuellar con DNI. 08808983, Presidente del Comité Directivo de la Asociación Instituto san Gabriel; entidad Promotora del CEBE San Gabriel Arcángel según poder inscrito en la Partida Nro. 03000977 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y señalando domicilio en Av. Armendáriz N° 115 Piso 3, Miraflores y con Domicilio



Procesal en la Casilla N° 7300 del Colegio de Abogados de Lima - Sede Miraflores, a Ud., me presento y expongo:

Que; el día Sábado 27 de Febrero de 2010, en la SECCIÓN METROPOLITANA, DEL Diario EL COMERCIO, en la pagina a12; se publica un articulo denominado: "CIERRAN COLEGIO ESPECIAL EN SURCO en letras grandes y arriba en letras mas pequeñas: SITUACION LAMENTABLE Y EXTREMA".


También se público un articulo en la SECCIÓN SOCIEDAD, DEL Diario LA REPÚBLICA, en la pagina 23; se publica un articulo denominado: "PROTESTAN POR DESALOJO A COLEGIO DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN" en letras grandes y arriba en letras mas pequeñas "EN SURCO. PADRES DE FAMILIA CULPAN A PRESIDENTE DE APAFA DE QUERER USAR LOCAL PARA UNIVERSIDAD".

SOLICITUD/ PETITORIO:

Dichos Artículos contienen afirmaciones inexactas y agraviantes a mi persona por lo que solicito se inicie procedimiento a cargo del TRIBUNAL DE ETICA DEL CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA QUE CONDUZCA A LA RECTIFICACIÓN QUE CORRESPONDE, en razón a que referidos artículos periodísticos han transgredido los valores éticos periodísticos.

HECHOS:

Se desprende de la lectura de los artículos periodísticos; que los periodistas responsables; no han analizado ni tenido material probatorio que compruebe sus afirmaciones y se han basado en dichos de personas que están siendo procesadas en el 40° Juzgado Penal de Lima; por haber URSURPADO nuestro local institucional, sede del CEBE San Gabriel Arcángel durante todo el año 2009, y que al haber recuperado nosotros nuestro local por medio de una Medida Cautelar; han convocado a periodistas mintiéndoles. Dichos artículos han dañado mi imagen profesional e imagen de respeto y compromiso de vida que tengo con los bebes, niños, jóvenes y adultos con habilidades diferentes (excepcionales) en el Perú.



ROBERTO PINEDA
ABOGADO

Referidas Cartas contienen mis descargos sobre las imputaciones e inexactitudes que los periodistas realizan; que solicito el Tribunal de Ética en razón a sus principios de probidad e independencia revise.

Para el caso remito copia fotostática de las Cartas Notariales remitidas al Diario El Comercio y al Diario La República, el día de ayer Jueves 4 de Marzo de 2010. Donde detallo las afirmaciones y comentarios falsos e inexactos.

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú Artículo 2º Inciso Nº 7
- Ley Nº 26847
- Ley Nº 26775
- Concordancias: R.M. Nº 801-2006-MTC-03, Art. 19

ANEXOS:

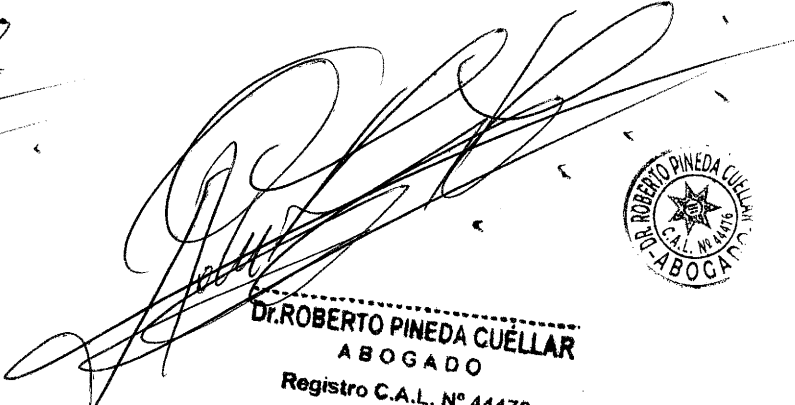
- ANEXO Nº 1: CARTA NOTARIAL ENVIADA AL DIARIO EL COMERCIO.
- ANEXO Nº 2: CARTA NOTARIAL ENVIADA AL DIARIO LA REPÚBLICA. EL COMERCIO AUTOAPERTORIO DE INSTRUCCIÓN DEL 40º JUZGADO PENAL
- ANEXO Nº 3: COPIA FOTOSTATICA DE MI D.N.I.

Por ser de Justicia:


DR. ROBERTO PINEDA CUELLAR

DNI 08808983

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ASOCIACION INSTITUTO SAN GABRIEL**


Dr. ROBERTO PINEDA CUELLAR
ABOGADO
Registro C.A.L. Nº 44476

